

Repudian a Corte Suprema argentina por reducir penas de prisión a represores del régimen militar



Buenos Aires, 4 may (RHC) Una ola de repudio generó entre las organizaciones políticas y de derechos humanos la decisión de la Corte Suprema argentina de declarar aplicable una ley que reduce el cómputo de prisión a personas con delitos de lesa humanidad.

'Nunca más' fue la frase repetida una y otra vez en las redes sociales para rechazar de manera unánime el fallo adoptado la víspera por mayoría de los jueces, que habilitó la ley 24.390, conocida como 2x1, en beneficio de represores acusados por este tipo de crímenes.

La reacción tras conocer la noticia, calificada por muchos de escandaloso fallo, fue casi inmediata y causó gran reacción en las redes sociales, sobre todo de familias que aún hoy lloran a sus seres queridos, producto de esos delitos de lesa humanidad.

La decisión de esta ley, que estuvo vigente de 1994 a 2001, fue votada por los jueces Elena Highton, Horacio Rosenkrantz y Carlos Rosatti mientras que los magistrados Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda se declararon en contra.

La sentencia fue dictada en el caso de Luis Muiña, quien en 2013 fue condenado a 13 años de cárcel por ser 'coautor del delito de privación ilegal de la libertad e imposición de tormentos' en cinco casos.

Entre las primeras en responder de forma tajante y sin cortapisas estuvo la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, quien apuntó que se sentía sorprendida e indignada.

'Estamos en un país de trastornados', dijo tras calificar esto como una 'estafa a la moral social'.

'Nos están destruyendo en esta gestión de Gobierno, no solamente en la economía, sino en la parte moral y en la conciencia cívica que hemos tomado en los últimos tiempos para defender lo que hay que defender', manifestó.

Posteriormente las Abuelas ofrecieron una rueda de prensa en la que manifestaron su 'enérgico repudio a la decisión que deja abierta la posibilidad de que los represores condenados por delitos de lesa humanidad queden en libertad aplicando el 2x1'.

Hoy, el fallo de la Corte, subrayaron, abre la puerta a la impunidad de los genocidas. Como los mismos jueces Lorenzetti y Maqueda argumentaron en su voto en disidencia, la reducción de pena no es aplicable a los crímenes de la dictadura militar (1976-1983).

Estos delitos no concluyen hasta tanto no se sepa el destino de los desaparecidos y de los nietos y nietas apropiados, por lo que no se pueden aplicar leyes previas y no vigentes. Este criterio también es exigido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a quien la Corte Suprema vuelve a desoír, resaltaron.

En la rueda de prensa también estuvieron presentes otros organismos como H.I.J.O.S y Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas.

Advertimos que agotaremos todas las instancias nacionales e internacionales hasta lograr que este criterio que garantiza la impunidad sea abandonado y convocamos a todo el pueblo a defender los derechos conquistados, la clave para garantizar el Nunca Más en nuestra sociedad, declararon.

Otra de las voces que salió a rechazar este polémico fallo fue la referente de las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Taty Almeida. 'Quieren borrar completamente la memoria y favorecer a los genocidas'. 'Están basureando la memoria de nuestros hijos', manifestó.

Los mensajes en las redes sociales se sienten. Muchos argentinos califican de gravísima y como una vergüenza a la memoria colectiva esta decisión en tanto la palabra 'abominable' fue tendencia en twitter.

El bloque de Diputados y Diputadas Nacionales del FPV-PJ, entre otros brazos políticos, consideró que la sentencia de la Corte es un enorme retroceso en la lucha contra el terrorismo de Estado y en la imagen que el país había recuperado a nivel internacional en la defensa de los Derechos Humanos.

'La aplicación del 2x1 es lisa y llanamente un indulto a condenados por crímenes de lesa humanidad y constituye un pésimo y negativo mensaje a la sociedad, en la que los culpables de asesinatos tienen siempre la chance de beneficiarse con la reducción de las penas', subrayó ese partido en un comunicado.

Hoy la presidenta de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, convocó a una rueda de prensa en la emblemática Plaza, frente a la Casa Rosada -sede del Ejecutivo- para rechazar esta 'libertad a los asesinos, dijo, que no es nada más que un indulto encubierto por este Gobierno que ya se le fue la mano del todo'.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/128882-repudian-a-corte-suprema-argentina-por-reducir-penas-de-prision-a-represores-del-regimen-militar>



Radio Habana Cuba